

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE



SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1878

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 362

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

AÑO II.

EDICION DE MADRID

LOS REPUBLICANOS Y LOS MONARQUICOS, LA RESTAURACION Y LA INTERINIDAD.

Dos corrientes se agitan en la esfera que constituye la vida política de esta desventurada nacion, la que se inspira en los intereses generales de la paz, del orden, de la justicia y del bienestar comun, y la corriente que mueven las pasiones, los odios, las inspiraciones de los partidos en que nos hallamos divididos.

Tarea cándida sería la de recomendar á los españoles la obligacion moral de ser justos y benéficos que les imponía el inocente Código de 1812, y no me propongo, por lo tanto, abogar la causa de los intereses públicos en el terreno de lo que de todos bastaría á exigir un deber de patriotismo.

Como se ha visto que todo ha sido posible en España, desde el Gobierno de Godoy, de los Chamorros y de la monja de las llagas, hasta el inmaduro ensayo de la federal y de su engendro el cantonismo, todas las escuelas han podido ensayarse y puesto de manifiesto lo que pueden ser de sí.

La última llegada, la república, es la única escuela que puede alegar que no se le ha dado lo que los ingleses llaman *afair play*, esto es, ocasion y tiempo para que sean apreciadas sus excelencias; defensa esta, sin embargo, de escaso valer, toda vez que los promovedores de la etapa del 11 de Febrero tenían el deber de no precipitar un desenlace para el que la nacion no estuviese suficientemente preparada, y si, por el contrario, creen que no lo estaba, no se necesitarían ulteriores pruebas de que la república ha sido una calamidad, habiendo su simple proclamacion desencadenado sobre España las plagas, reunidas de una doble guerra civil, de la bancarota, del bandolerismo, de la piratería, del pillaje de los campos y de la ruina del comercio y de la industria.

Mas no haremos un cargo á los republicanos de no haber sido felices en su gubernacion, pues aunque no hayan errado tanto como ellos los demás partidos que se han dividido el Gobierno de España desde principios del siglo, todos lo han hecho relativamente mal, puesto que todos han caído por medios violentos ó faltos del apoyo de una opinion pública, fruto de sus servicios, y cuyas aclamaciones hayan bastado para llamarlos de nuevo al poder.

Pero no queriendo pintar á los republicanos más negros de lo que son, les haremos la justicia de juzgarlos bastante sinceros para que confiesen, que si la situacion se les iba de las manos, no será por efecto de las dificultades que les hayan creado los demás partidos, pues á excepcion del carlista, cuya resurreccion es obra privativa de la república y de su prole los cantonales, los demás partidos no les han hecho una oposicion, que ni por asomo sea comparable á la que ellos hicieron al régimen de la monarquía constitucional.

Así, pues, si la república no estuviese destinada á durar, obra de ella misma será que desaparezca; y en esta imparcial hipótesis, licito, al paso que conveniente, será examinar qué cosa es lo que puede sustituirse á lo existente; por qué medios cabe sea traído y cuáles serían las consecuencias de los diferentes procedimientos que al efecto pueden ser empleados.

Sin que deba ocultársenos que no pocos de los cambios de gobierno que han presenciado las generaciones de nuestros días, como consecuencia de actos de fuerzas, han sido provocados por los desaciertos de los gobiernos y por el apoyo que en la opinion han encontrado los novadores, no es menos cierto que aquel partido que en España ha podido apelar á un pronunciamiento, á una rebelion potente, á un acto decisivo que haya colabado al Gobierno que queria derribar, se ha hecho dueño de la situacion y adjudicádose el monopolio de la cosa pública, hasta el día en que los perdurables desvarios á que jamás dejan de arrastrarse nuestros mandarines, allanan la subida al poder á rivales más osados ó venturosos.

Pero todos esos triunfos de partido ¿qué han conducido? A dominaciones efímeras ó infelices, excepto para los explotadores de reueltas; porque, por más vergonzoso que sea confesarlo, la gran mayoría de nuestros hombres públicos ha llevado á la política, en lugar de sus convicciones ó sus ideas, sus necesidades ó sus apetitos.

Pero este teje maneja del caciquismo es ya harto conocido para que dure la sanchez y la credulidad de la mayoría trabajadora y contribuyente, para que trascurra mucho tiempo sin que los que vienen siendo víctimas de su propia dejadez y descuido, no acaben de conocer cuán fácil les será poner remedio al mal conquistando para siempre la libertad y reposo.

Bastará, en efecto, que cuantos sufren de las consecuencias del desgobierno de nuestros partidos; que cuantos tienen intereses que conservar, derechos que hacer valer, sentimientos que no quieren ver ajados y opiniones que hacer respetar, se digan á sí mismos: que es de interés comun que las leyes se obedezcan, que las autoridades no se extralimiten, que la avilantez de los más osados no se imponga á los hombres pacíficos y ordenados, y que, para proteger estos carísimos intereses, convegan en prestarse recíproca ayuda, acudiendo colectivamente en defensa de los que sufren ataque ó menoscabo en sus personas, en sus intereses ó en sus derechos.

Haciendo esto, para lo que bastaría la formacion de una vasta sociedad de seguros mutuos, el predominio de las fracciones no podría ser duradero, y su influjo se vería tan limitado,

que no serian posibles sorpresas como las que en épocas recientes han cambiado instantáneamente, merced á un golpe de mano, los destinos de la nacion.

Pero esta teoría, aunque plausible y de una bondad facilísima de demostrar, más bien parece aplicable á la educacion de un pueblo que á la conducta de partidos en lucha como se hallan los nuestros. Prescindamos, pues, por el momento, de la doctrina y abordemos el examen de la situacion del país bajo el concreto punto de vista del interés de los partidos que se disputan la herencia de la república.

Ya hemos dicho que si esta sucumbe, culpa será exclusivamente suya, pues los enemigos que tiene delante carlistas, y cantonales, ella sola se los ha creado, y los demás partidos unos la ayudan, otros la toleran y si alguno de ellos llega á serle hostil, será porque el sistema republicano no responde á la manera de ser de las diversas parcialidades en que nos hallamos divididos, y cuenta que el régimen de gobierno que no sabe conciliar, que no logra atraerse á la mayoría de sus gobernados, pierde su razon de ser, sobre todo cuando tiene por base el sufragio universal.

Partiendo, pues, de la hipótesis de que la república no fuese viable, y dando por sentado que contra el carlismo, lucharán bien ó mal, pero decididamente, los partidos liberales, el problema por resolver dependerá de los elementos con que cuentan los monárquicos y republicanos; así como de los procedimientos que empleen, estos para conservar lo existente, aquellos para restablecer el trono secular.

Hállanse en posesion los republicanos de la ventaja de ser poder y de encontrarse en aptitud de demostrar con hechos la bondad de sus principios, su aptitud para el mando, su inteligencia de los intereses de la sociedad. Y cuenta que si han de ser verdaderos republicanos, no pueden hacer gobierno de partido como lo han hecho sus rivales, pues república es el gobierno de todos en el interés de todos, y la precisa condicion de este régimen tiene que dar asegurada la libertad, la legalidad, la tolerancia, la justicia, la nacionalidad, lo cual supone que todos los partidos habrán de gozar de la plenitud de medios legales, de iguales franquicias de que disfrutaron los republicanos, pudiendo ejercer todo ciudadano sus derechos con la más omnimoda libertad.

Si practicándolo así, la república llegase á hacer unas elecciones verdad, en las que no haya coacciones, ni violencias, ni amañeos de las autoridades, ni garrotos en campaña, y logre sacar una mayoría que mantenga el orden, que proteja los grandes intereses del país, que no violento los sentimientos religiosos del pueblo, ni permita que los ricos abusen del desvalimiento de los pobres, ni que los pobres despojen ni amenacen á los ricos; si la república acierta á reanudar nuestras relaciones y á restablecer el respeto del nombre español, y sabe conservar la integridad del territorio é impedir la pérdida del resto de nuestro imperio colonial, no necesitarían los republicanos recurrir á sofismas, ni á intimidaciones, ni á malos medios para que el país se diga á sí mismo que se encuentra bien bajo el régimen que empezó por inspirarle miedo, acabando por conocer que arca la *libertad verdad* compensa los muchos males que nos ha traído la *libertad mentira*, la que con raras excepciones ha venido siendo el estado normal á que ha tenido sujetos á los españoles la dominacion de nuestros partidos.

Poco tendrían que temer entonces los hombres del 11 de Febrero de la oposicion y de las cábalas de los monárquicos; el país estaría con ellos, los propietarios se les mostrarían reconocidos por haberlos libertado de las garras del socialismo; la industria y el comercio, alentados, propenderían á un sistema propicio, á las grandes franquicias mercantiles, y las clases educadas se hallarían lisonjeadas bajo instituciones de las que ellas serían el alma.

Mas si en vez de realizar el brillante ideal que acabamos de trazarles, los republicanos nada de esto hacen; si el carlismo crece y nos amenaza más de cerca; si en Cuba decae nuestro poder y se ven amenazadas las Filipinas; si los servicios públicos no se cubren; si el crédito de la nacion vuelve al estado en que se hallaba antes del arreglo de la Deuda en 1851; si todo languidece, se deteriora y peligra en la nacion, que no culpen á nadie los republicanos, porque, ya sea de atribuir á su mala estrella, ó á que la condicion social de los españoles no los haya todavía preparado suficientemente para la clase de gobierno de que disfrutaban los americanos y los ingleses, el ensayo estará hecho, y cuando menos, fuerza será en los hombres de buena fé convenir en que ha sido prematuro pedir á la generacion presente una obra reservada á las venideras.

De suyo se deduce que, de acontecer las cosas de esta suerte, el país abrumado, falto de seguridad y de proteccion, y teniendo los hombres políticos ante sus ojos la prueba del descontento general, pensarán muy naturalmente en el restablecimiento de la monarquía, por haber sido esta forma de gobierno tradicional en el país, porque una parte muy crecida de sus habitantes la prefieren á otra alguna; porque en el medio siglo que llevamos de revoluciones, el gobierno constitucional ha ofrecido períodos de gran prosperidad.

Todo esto está en la naturaleza de las cosas, y no se necesita ni conspirar, ni intrigar, ni bullir, para que se forme una opinion que tienda al desenlace que acabamos de indicar.

Mas llegada que sea semejante crisis, comenzarán las dificultades para los monárquicos. No habiendo podido realizarse el proyecto de

union peninsular, ni sido feliz el ensayo del vástago piemontés trasplantado al suelo de Castilla, natural es, que los descontentos, los arrepentidos, los esperanzados, piensen en una restauracion á la manera que los ingleses pensaron en la de Carlos II y los franceses en la de Luis XVIII, como correctivo á las excentricidades de sus dos revoluciones.

Mas de qué género podrá ser y en qué condiciones efectuarse semejante restauracion? ¿Tratará de la monarquía del Estatuto real, de la Constitucion de 1837, de la de 1845, del aborto de la del 56, ó de la elaborada por las últimas Córtes Constituyentes? ¿Quién es capaz de responder á tales dudas en el estado de fraccionamiento, de pandillaje, de rivalidades y de odios que separan á las diferentes parcialidades del gran partido conservador, y que, por lo demás, no son sino la fatal consecuencia de haber perdido la fuerte organizacion y la vigorosa disciplina de partido político que el conservador mantuvo en sus seis años de lozana juventud, desde la caída del Estatuto régio hasta la reforma de la Constitucion de 1837?

¿Se sabe qué es lo que quiere el partido conservador, qué es lo que necesita para llenar el doble objeto de unirse primero y despues de estarlo, mostrarse apto para gobernar, de manera que no lastime ni humille á las opiniones liberales disidentes?

Nada de esto cabe que sea hecho bajo el influjo de una situacion de acometida, de asalto del poder, que es lo que en suma vendría á significar el locar *ipso facto* á llamada y tropa para reclutar un numeroso partido alfonsino cuya mera existencia conocida que fuese por las manifestaciones de la opinion, y sobre todo si llegaba á reunir bajo su bandera á los demás partidos excepto al republicano y al carlista, no podría menos de producir una crisis que poco tardaría en entronizar la restauracion, en cuyo favor trata de alzar bandera.

Pero de nuevo habremos de repetirlo, ¿qué traería aquella consiga? ¿Qué podría ser hoy en suma sino un gobierno de partido en el verosímil caso de que los que perdieron á Doña Isabel fuesen los destinados á ser los consejeros de su hijo, ó en otro caso un gobierno de coalicion en el supuesto de que la union liberal y los que hoy se denominan constitucionales presen-tasen su apoyo al movimiento?

Ya sabemos lo que son en España ambas clases de gobierno.

El primero se ha reducido casi siempre á un pandillaje más ó menos bien compuesto, más ó menos inteligente, y el segundo á un artificio montado para dar de lado lo más breve posible á rivales, á los que no se ha logrado eliminar teniéndolos enfrente.

Para que la restauracion diese de sí otra cosa y pueda llegar á ser una era de reparacion, de estabilidad, de reconstruccion social, se necesita que de antemano esté hecho el trabajo de reaccion moral y de organizacion política á que antes nos hemos referido; se necesita tener un dogma, principios fijos, un sistema conocido y un programa que haya aceptado la opinion del país. ¿Está esto hecho por ventura? ¿Se ha pensado siquiera en ello? ¿Qué medios tendrían los partidarios de la restauracion *ipso facto* para oponerse á las posibles exigencias de corte que en todo tiempo han acompañado á las restauraciones traídas por los extravíos revolucionarios? Fraccionado y por reorganizar, como todavía se encuentra el gran partido conservador, ¿se halla en estado de representar ante el trono su fé en la mision que legítimamente corresponde á las clases educadas y poseedoras? ¿Tienen estas el sentimiento de su importancia y la firme voluntad de no consentir que volvamos á tener ministerios hechuras de favoritos y de camarillas? ¿Posee el partido la conciencia de cómo, sin faltar al respeto debido al monarca, sin tratar de cercenarle sus atribuciones, el ejercicio de estas, precisamente ligado á la responsabilidad ministerial, debe siempre estar depositado en manos de los que designe la mayoría parlamentaria, producto ella misma de la mayoría electoral?

Estos principios, que eran los que servían de regla de conducta al partido conservador en 1838, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 se han olvidado, é interin no se restablezcan y completen; interin no se proclamen de nuevo por el partido reorganizado, no tendría la restauracion bases sólidas sobre las que asentarse, ni el país garantías de que aquella no degenerase en reaccion.

Además, aunque la república desaparezca por no poder sostenerse, fuera ceguedad y error desconocer que algunas de sus creaciones y de sus reformas están destinadas á sobrevivirle; consideracion que requiere que los partidos revolucionarios, que no son monárquicos, puedan conformarse con la restauracion, no ya como la coyunda que les imponga la derrota, si como una institucion aceptable en sustitucion de su república, que haya dejado de ser posible.

De nada de esto cabe prescindir si hemos de alcanzar la paz, la libertad y el orden despues de tres cuartos de siglo de agitaciones y desgarramientos. Mas cómo lisonjarnos de lograrlo sino pasando por una situacion intermedia entre la federal abortada y el régimen conciliador y reparador que á la vez inspire confianza á los unos, quite á los otros el miedo y reuna en torno suyo una masa de opinion formada por los liberales probados y sensatos contra el carlismo y los imitadores de los comunistas?

Ahora bien, ¿en qué criterio sano cabe suponer apto por sí solo para acometer y dar cumplida semejante empresa al adolescente principio que no puede traer otra preparacion que las de sus buenas intenciones y las nociones de

ciencia y de historia debida á sus estudios clásicos?

No parece dudoso que desde el primer día tendría que entregarse á sus ministros y ser los que estos fuesen en punto á sistema de gobierno; y de venir el rey antes de que se halle reconstituido el reino por la voluntad nacional expresada por Córtes libérrimamente electas, fuerza le sería entregarse á una de las fracciones en que se dividen los monárquicos, ó como antes he dicho, tendría que echarse en brazos de una coalicion que, formada sin que sean conocidos sus planes ni sus fines, no podría menos de conducir á resultados análogos al que tuvieron la de 1844 y la de 1868.

Ningun hombre político de recto juicio dejará de dar el peso que en sí tienen, á las observaciones que acabamos de presentar, y de las que aparece la conveniencia no menos que la necesidad para los conservadores, de trazarse una marcha circunspecta, previsora, capaz de guiarlos á través de las dificultades de lo presente y de conducirlos con los menos tropiezos posibles, á las eventualidades del porvenir.

Si como debemos suponerlo, todos son sinceros en sus declaraciones, todos se hallan conformes sobre un punto muy esencial, el de seguir prestando un leal apoyo al Gobierno del Sr. Castelar, dentro del programa que este ha anunciado hallarse dispuesto á seguir; consecuencia de semejante compromiso de honor y de patriotismo debe ser el no conspirar contra lo existente; y si obrando así, se llega á una situacion tolerable seguida de unas elecciones verdad, obligacion indeclinable sería la de tomar parte en ellas acatando lo que el sufragio público presentase como expresion de la voluntad nacional.

Rechazar sin contemplaciones y sin tregua la federal, tal cual esta se ha manifestado, es otro de los deberes impuestos á los conservadores, y su observancia será tanto más fácil, cuanto que todos se hallan conformes sobre este punto.

Hecho que esto fuese, ¿qué obstáculos ni qué objeciones puede ofrecer que todo el partido se ponga de acuerdo sobre las garantías que en el interés de la nacion deben estipularse al tiempo de proceder al restablecimiento de la monarquía? El general Cabrera ha dado en esta parte á los conservadores un ejemplo que grandemente rebajaría á estos si no lo siguiesen.

Refiérese que en sus contestaciones con don Carlos, el de Morella le preguntaba: *¿Y de qué derechos, señor, disfrutaré yo como español el día que V. M. se siente en el trono?*

No cabe alegar en respuesta que bajo el reinado de doña Isabel se hallaban consignados en la Constitucion los más esenciales derechos del ciudadano. Cabalmente porque no bastó que se hallasen consignados en la ley fundamental para impedir que fuesen frecuentemente violados y viniésemos á parar al régimen del señor González Brabo, fué por lo que sobrevino la revolucion, y para que no se reproduzca la posibilidad de remedios de la misma especie, es por lo que se hace necesario (cuando se habla de restauracion) un complemento de garantías en favor de la libertad.

Nada de esto lo puede traer hecho el príncipe Alfonso, ni bastaría que lo prometiese, si el país, si los conservadores, si los liberales de todos matices no se ponen en disposicion de que se observe y cumpla lo pactado.

Freno á la anarquía; freno á la corrupcion moral; respeto á la autoridad pública; fiel observancia de las leyes; resistencia á las excentricidades populares, del mismo modo que á las demasías palaciegas y autoritarias es lo que reclama unánime la conciencia del país, vejado de tantos excesos y desórdenes y cansado de ver poner á cada momento en tela de juicio cuando los hombres honrados, los laboriosos contribuyentes miran como las bases fundamentales del orden social. Cuando el partido conservador en masa piense así y manifieste en muy alta voz que este y no otro ha de ser su programa, la mayoría de la nacion descartando otras influencias, simpatizará con los conservadores, quienes, fortalecidos con tan poderosa adhesion, podrán, sin faltar á nada ni á nadie, declarar que aspiran al restablecimiento de la monarquía, evidenciado que sea que la república se ha mostrado inhábil para consolidar un orden de cosas en el que la nacion deje de vivir bajo la presión, de la violencia y del sobresalto.

Creemos haber hecho con entera imparcialidad la parte de todo el mundo, señalando á la república los puntos débiles de su situacion y los únicos remedios capaces de salvarla.

A los monárquicos les indicamos en qué circunstancias y por qué medios podrán hacerse aceptables, no solo á sus amigos, sino á la generalidad del país; cómo les será dado constituir un gobierno que lo sea de la nacion, en vez de ser el gobierno de un partido.

A los promovedores de la restauracion les ponemos de manifiesto las condiciones en las que han de buscar la seguridad de lo que traen de establecer, encareciéndoles la importancia de ponerse en actitud de satisfacer á los grandes intereses que la llamasen á reparar desastres en los que, sin haber sido todos ellos obra de la dinastía caída, cupo á esta no pequeña parte.

No me hago, sin embargo, la menor ilusion acerca de cuán pocas probabilidades existen de que nuestra voz, imparcial, desinteresada y conciliadora, llegue á ser escuchada por parcialidades cuyo principal objetivo es la conquista del poder, dure lo que dure y cueste lo que cueste.

Contra esta enfermedad moral de nuestro

país, dolencia cuya existencia venimos tocando desde hace muy largos años, no cabe otro remedio que el que hemos empleado nuestra vida entera en inculcar, habiendo expuesto la clase de enseñanza que derechamente conduce á la educacion cívica del país; á la formacion de opiniones correctas; á la mayor posible armonia entre los intereses de las diferentes clases de la sociedad; á que á las luchas de fuerza y de violencia se sustituyan las de raciocinio y mútuo respeto de los derechos ajenos; condiciones estas fuera de las cuales no podrá verse el fin de nuestras miserables discordias; ni aproximarnos al día de la reparacion, de la justicia y de la estabilidad.

PUBLICOLA.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 20 del actual, trasladando, accediendo á sus deseos, á una plaza de magistrado vacante en la audiencia de Palma á D. Antonio José de la Llera, auxiliar interino y en comision de la seccion administrativa del ministerio de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 21, promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres D. Antolin Pieltain y Jove-Huergo, y D. Meliton Catalan y Lopez, promoviendo asimismo al empleo de brigadier á los coroneles D. Emilio Terrero y Perinat, del cuerpo de estado mayor del ejército; D. Ramon Blanco y Greaus, de infantería; D. Alfonso Gorrijo y Falen, del regimiento de Gerona, todos á propuesta del general en jefe del ejército del Norte por los méritos que contraieron en la accion ocurrida el 6 de Octubre último en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, y en la batalla de Monte-Jurra el 7 del actual; promoviendo tambien al empleo de Brigadier al coronel del regimiento infantería de la Constitucion, D. Eduardo Infanzon y Mendez, por el mérito que contrajo en la accion ocurrida el 6 de Octubre último en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, de la que resultó gravemente herido; promoviendo asimismo al referido empleo al coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, D. Felipe Fernandez Cavada y Espadero, por el mérito que contrajo en la accion de Monreal, ocurrida el 9 de Marzo último contra las facciones carlistas de Navarra; concediendo la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios de guerra, á los brigadieres D. Joaquin Montenegro y Guitart, del cuerpo de ingenieros; D. Juan Fello y Miralles, D. Joaquin Golomo y Pueche, D. Pedro Ruiz y Dana y D. Luis Padial y Vizcarra, los tres primeros por la batalla de Monte-Jurra, y los dos últimos por esta batalla y la accion de 6 de Octubre en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano.

Otros decretos de igual fecha, promoviendo al empleo de brigadier al coronel de ejército D. Eduardo Bermudez y Reina, en atencion á sus servicios, y muy especialmente al mérito que contrajo en la campaña del Norte, por el que en orden de 9 de Junio del año anterior, se acordó fuese presentado para el ascenso inmediato, y nombrándole secretario general del ministerio de la Guerra; disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona el brigadier D. Juan Girelot y Espi, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Manuel Salamanca y Negrete.

Orden, fecha 15, disponiendo que el coronel de infantería D. Gregorio Pozzoa y Martínez, sea baja definitiva en el ejército.

Otra, fecha 18, adoptando igual resolucion con el oficial tercero de Administracion militar D. Enrique Zarraz y Beltran.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 16, resolviendo ser de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia la denuncia hecha al ayuntamiento de Majadahonda de esta provincia, por haber hallado pastando fraudulentamente en la dehesa boyal de aquel término los ganados lanares de D. Apolonio de Rozas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 10, concediendo á D. Eduardo Diaz Vallespin autorizacion para construir un embarcadero en el sitio denominado Poza de San Salvador, en las confluencias de las rias de Tígero y Solia, provincia de Santander.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.—Orden, fecha 18, resolviendo que cuando en los bultos que vengán declarados en los manifiestos con géneros de quincalla ó mercería vengán tambien tejidos ó artículos que deban aduendarse como tales, sin exceder estos últimos de la mitad, ó sea del 50 por 100 del peso bruto del bulto ó bultos en que aparezcan, no proceda imponer la multa de que trata el art. 5.º del decreto de 30 de Mayo.

Otra, fecha 7, promoviendo respectivamente á las plazas de vista primero de la aduana de Badajoz, administrador de la de Punguedrá y administrador de la de Herrera de Alcantara, dotadas con los sueldos de 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas anuales, y en turno de concurso, á don Manfredo Kühn, oficial de cuarta clase de este centro directivo; á D. Valentin Mariana, interventor-venta de la aduana de Vinaroz, y á don Celestino Muñoz, administrador de la de Nerja.

SUBASTAS.—La direccion general de Obras públicas ha señalado el día 22 del próximo mes de Diciembre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion de las siguientes carreteras de Madrid á La Juncuera, kilómetros 5 al 9, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende á 17.957 pesetas 58 céntimos; de Madrid á Toledo, kilómetros 14 al 22, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende á 23.029 pesetas 90 céntimos; de Alcalá de Henares al límite de la provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende á 9.397 pesetas 63 céntimos.

BIBLIOTECAS POPULARES.—La direccion ha acordado destinar las colecciones de libros señaladas con los números siguientes á las escuelas de instruccion primaria, que se expresan: Número 499, á la que dirige en Valencia de las Torres (Badajoz) D. Tomás Marquez y Pulido; número 500, á la que dirige en Cortegada (Orense) D. Francisco Vico; número 501, á la que dirige en Rivadeva-Colombres (Oviedo) D. José Alvarez Garcia; número 502, á la que dirige en Lastanosa (Huesca) D. Melchor Tornos y Pueyo.

VAGANTES.—Una plaza de número en la Academia española, que se solicitará hasta el 18 de Diciembre próximo.

Las plazas de médico-cirujano y cirujano puro para la asistencia de una á 300 familias pobres de la villa de Fuenzalida (Toledo), con la dotacion de 875 pesetas anuales. Se solicitará en el término de 30 días.

La plaza de médico-cirujano titular de la villa de Lupiana (Guadalajara), dotada con 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del

EL GOBIERNO.

MADRID 22 DE NOVIEMBRE DE 1873

NO VARIAMOS.

presupuesto municipal por la asistencia a las familias pobres designadas por el ayuntamiento y junta de beneficencia, y 150 pesetas por la asistencia al resto del vecindario, cobradas de este por una comision de vecinos nombrada al efecto, y satisfechas al profesor tambien por trimestres vencidos, abonandole además 50 pesetas para la casa que habite.

Se solicitará en el término de 15 dias.

Los periódicos alfonsinos hablan un lenguaje cada dia más conminatorio en el sentido de exigir de los constitucionales declaraciones francas en pró de la causa que varios de sus periódicos vienen sosteniendo con tanto tesón, y que todos ellos consideran próxima a triunfar.

Excusamos decir, por nuestra parte, que nada, absolutamente nada tenemos que rectificar a las declaraciones que constantemente venimos estampando en las columnas de nuestro modesto periódico. Pensamos lo que pensábamos y sostenemos lo que sosteníamos. Las disgregaciones recientes que ha sufrido el partido constitucional, no han hecho otra cosa que depurar nuestra fé, y el exámen minucioso de nuestra conciencia nos compele a perseverar leales en los compromisos que libremente contrajimos al aceptar el derecho de la revolucion, calcaido sobre el imprescriptible principio de que los pueblos no pertenecen a ninguna familia, siendo, por el contrario, dueños, y dueños absolutos de sus destinos inmortales.

Para pensar así, tenemos en cuenta a más de nuestros compromisos revolucionarios, a más de los impulsos de nuestra conciencia, la letra y el espíritu de los acuerdos últimamente tomados por nuestra junta directiva, despues de un brillante debate cuya síntesis, cuya suma total de conclusiones era favorable a salvar la libertad de accion de nuestro partido, por ahora, pero a salvarla, manteniendo los principios revolucionarios, que no consenten amalgamas ni transacciones que los mutilen ó anulen.

El partido constitucional acordó no levantar bandera por ahora; porque siendo un partido de antecedentes monárquicos, pero sin candidato; porque queriendo mantenerse inalterable ante peligrosas corrientes que lo sollicitan; porque comprendiendo lo delicado, lo critico, lo contingente de las circunstancias, tenia por precision que colocarse en una actitud expectante, que al par que salva la integridad de sus principios y su completa independencia, le permite prestar un apoyo al Gobierno de la república, que no despierte recelos como por precision tenia y debia despertarlos, si ofreciéramos tal apoyo a la sombra de esta ó de aquella bandera dinástica.

Estamos perfectamente libres, por tradicion y por conciencia, de compromisos que, más tarde ó más temprano, de hacerse verbo, concluirian por destruir todo el derecho de la revolucion, al par que se vomitara contra esta todo género de groserías y de injurias, como ya se está haciendo por los entusiasmados alfonsinos; y por lo mismo cuidamos de hacer aquella política y de tomar aquella actitud que no dé pretexto a nuestros adversarios para creernos arrepenidos ó próximos a capitular con estas ó aquellas condiciones, bajo unas ú otras esperanzas.

Si despues de los acuerdos tomados por nuestra junta; si no obstante los solemnes compromisos contraídos desde 1868 por el partido, de los que ni oficialmente ni de otra manera ha abjurado, saliéramos con una artística serie de exclusiones ó de concesiones, que bien estudiadas no arrojarán más que una sola afirmacion y esta contraria a los principios del derecho moderno; si hiciéramos esto, claro está que habríamos inventado un modo bien sofisticado de burlar los acuerdos de la junta, alzando, por eliminacion, una bandera, cuando esto precisamente es lo que no quiere en las circunstancias presentes la representacion más alta del partido.

Hé aquí el único terreno firme, en que a juicio nuestro debemos colocarnos para ser a la una fieles a nuestra conciencia de revolucionarios y a nuestra disciplina como miembros de un partido. De lo contrario, se corre el riesgo de que eliminando unos determinados sistemas de gobierno, otros se crean con derecho para hacer por su cuenta tambien las eliminaciones que estimen convenientes.

Hoy en rigor los constitucionales, mientras otros acuerdos se adoptan, no tienen otra bandera y otros compromisos, que los que acusan sus principios como revolucionarios, que resaltan en el derecho que informa así el manifiesto del 12 de Noviembre como la Constitución de 1869.

Lo que contradiga este derecho, lo que procure mistificarlo, eso será favorable a otros partidos; pero en este caso si el arrepentimiento fuera tan hondo entre nosotros y tan arraigada la condicion de haber errado, lo que debe hacerse es decirlo de una vez con franqueza; y entonces ante la magnitud de tales resoluciones, cada cual tomara la actitud que su conciencia le trazase.

Quejamos, pues: primero, en que el partido constitucional no ha abjurado de sus compromisos revolucionarios; segundo, que no admite el procedimiento de eliminacion, para levantar subrepticamente una bandera; tercero, que cree que su apoyo al Gobierno del Sr. Castelar, es tanto más sincero y eficaz, cuanto que no se le presta este apoyo, bajo el manto de reservas determinadas y peligrosas.

CARTA DE LONDRES.

LONDRES 16 de Noviembre de 1873.

Señor director de EL GOBIERNO.

Muy señor mio:

La modificacion que acaba de sufrir el gabinete inglés significa un cambio importante en la política del gabinete Gladstone.

Los lectores de EL GOBIERNO recordarán que en la anterior legislatura Mr. Gladstone presen-

tó un proyecto de ley para la organizacion de la educacion en Irlanda, inspirado en el alto espíritu de tolerancia que ha guiado la política de Mr. Gladstone respecto a aquella parte del reino que por sus sentimientos católicos y por multitud de causas difiere esencialmente del resto de Inglaterra. La medida debia desagradar por completo a los protestantes y fué por ellos mal recibida; pero por razones que no son del momento y que no merecieron la aprobacion de las personas imparciales, los católicos en vez de sostenerla desaprobaron tambien la medida, y al grito de «todo ó nada» una parte de los miembros católicos del Parlamento votó contra ella dejando al ministerio en minoría. En su consecuencia, Mr. Gladstone presentó su dimision; pero habiendo rehusado Mr. Disraeli tomar el poder, el gabinete continuó en su puesto, aunque moralmente quebrantado. Fué entonces problema interesante saber si Mr. Gladstone disolveria el Parlamento y se presentaria ante el país a recibir una confirmacion ó una derrota definitiva, ó si preferiria continuar al frente de los negocios con la misma Asamblea. La duda desapareció cuando se anunció la modificacion ministerial y se vió entrar en el gabinete al ilustre y popular Mr. Bright, uno de los caracteres más levantados y que más universal respeto inspiran a todo el mundo.

Su entrada suponía un cambio de política, una nueva faz del gabinete Gladstone; pero era difícil calcular en qué sentido se haria la modificacion y hacia cuál de las fracciones del partido liberal, disperso y dividido se inclinaria al fin el primer ministro. Esta incógnita acaba de ser despejada, y la entrada del doctor Lyon Plaisair y de Mr. Vernon Harcourt, combinada con la salida de Mr. Monsell tienen la significacion que la opinion esperaba. El primero de estos señores ocupa el puesto de director de correos, y el segundo el de attorney general, ó sea uno de los abogados de la Corona. Ambos son lo que aquí se llama diputados independientes, esto es, liberales que ocupan una posicion enfrente de los conservadores, pero que no son ministeriales, y ambos se han distinguido por sus ideas avanzadas y su espíritu independiente.

El doctor Plaisair, discípulo de Liebig, es profesor de química desde 1868 en Edimburgo, cuya universidad representa, y hombre muy distinguido en todos los ramos del saber que con la química se relacionan, y no extraño tampoco, a juzgar por sus antecedentes parlamentarios a la práctica de los negocios públicos. Sin embargo, como su primer puesto administrativo es el que ahora va a ocupar, su entrada en el Gabinete tiene un carácter exclusivamente político. Mr. Vernon Harcourt es un distinguido profesor de la universidad de Cambridge, a cuya cátedra de derecho internacional fué llamado en 1869; representa desde igual fecha la célebre ciudad de Oxford, y su opinion es siempre escuchada en las cuestiones internacionales. Hombre jóven aun, pues solo tiene 46 años, es uno de los futuros hombres de estado en Inglaterra.

Al mismo tiempo que la entrada de ambos satisface a las exigencias políticas de los liberales avanzados, la salida de Mr. Monsell acaba de dar colorido a la modificacion ministerial. El último Post-master general, hombre generalmente estimado, es un católico irlandés notable por su inmensa piedad y fé religiosa. Hombre de pocos antecedentes políticos, entró en el gabinete Gladstone como prenda dada a los católicos en general y a los irlandeses en particular, y su salida significa, por consiguiente, una ruptura ó por lo menos un abandono de la política de atraccion y tolerancia que en vano ha ensayado con gloria Mr. Gladstone y que ha sido rechazada por los mismos en cuyo provecho se ejercia al proporcionar una insensata derrota a su ilustre mantenedor. Este sin duda ha sentido el golpe y tomado leccion de la ingratitud con que ha sido pagado, al mismo tiempo que el partido liberal, ha comprendido la profunda exactitud de la observacion de Bismark, que al saber la derrota de Gladstone dijo: «hé ahí las consecuencias de la tolerancia con Roma.» Además, la opinion pública se sintió aquí conmovida al ver que la existencia de un ministerio en Inglaterra podia depender de la voluntad del Papa, y que cuando a este conviniere por razones que solo él conoce, oponerse a un acto político, ó cambiar la marcha de los negocios, podia por medio de un telégrama decidir de la suerte de un Gabinete, haciendo votar en uno ú otro sentido a los católicos del Parlamento. El gran sentido práctico de mister Bright ha sacado sin duda las consecuencias de todo esto, y el nuevo Gabinete por él inspirado abandona la política de transaccion con los ultramontanos, y da de ello pública prueba substituyendo a su representante por uno de los que más rudamente atacaron el bill de educacion en Irlanda, por las concesiones que envolvia a favor de los católicos.

La política de Alemania trasciende, pues, a Inglaterra, y la lucha que el canceller del imperio sostiene con los ultramontanos, va a extenderse a la Gran Bretaña. Tan cierto es que toda gran cuestion se impone pronto a todos los espíritus y se extiende a todos los países.

De Y. S. S. Q. B. S. M.

El corresponsal.

INSURRECCION CARLISTA.

De la Gaceta de hoy tomamos las siguientes noticias referentes a la insurreccion:

Aragon.—El segundo cabo, encargado del mando del distrito, participa la entrada en él por Berdun de una faccion compuesta de dos batallones navarros al mando de Gamundi, dirigiéndose a los valles de Hecho y Ansó.

El cabecilla Gucaia se hallaba anteyor con su partida en Monroy; y la del cura Todolella salió de Santolea para Lugo, y la de Marco de Bello desde Mas de las Matas con direccion a Aguaviva y Alcorisa. Villalain marchó a la prociá de Guadalaajara.

Todas estas facciones verifican en los pueblos las exacciones de costumbre.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe comunica el parte que le ha dado el comandante militar de Miranda de haber verificado un movimiento sobre el puerto de Her-

tera una faccion navarra con el intento, segun se cree, de atacar a la poblacion de la Guardia.

Galicia.—Segun manifiesta el capitán general, ha aparecido una partida carlista, mandada por un tal Estéban Rodriguez, en Rivas de Sil, pueblo de San Roman, provincia de Lugo, habiendo salido fuerzas del ejército en su persecucion.

No se han recibido más partes referentes a las insurrecciones carlista y cantonal.

La faccion navarra que está en las inmediaciones de Peñacerrada con ánimo de atacar a la Guardia es, como dijimos ayer, la que mandan Olló y Dorregaray.

Tambien son de la Gaceta estas dos noticias: «La faccion Santes se hallaba hoy cerca de Villa-Rodrigo (Jaen).

—Para el caso de que los carlistas intentaran aproximarse a Jaen, preparase esta poblacion a una resistencia enérgica; siendo admirable el espíritu liberal del vecindario y el entusiasmo de las fuerzas de que dispone.»

Segun nos dicen de Bilbao, el lunes por la noche hostilizaron los facciosos al destacamento de la ribera de Deusto, en tanto que de la orilla opuesta, Olaveaga, desenterraban y se llevaron un cañon que aun puede servir.

El vapor de guerra *Gaditano*, el único en disposicion de recorrer la ria, parece se mueve con frecuencia estos dias, cañoneando las posiciones de los carlistas a quienes no deja tranquilos ni un momento.

Del *Truc-bat* del día 20, tomamos las siguientes noticias que tienen bastante importancia:

«Los dos disparos de cañon hechos por las facciones desde Sestao, el martes por la noche, fueron sin duda dirigidos a la goleta *Buenaventura* y al vapor *Gaditano*. Estos dos buques decidieron bombardear al dia siguiente las posiciones enemigas, y ayer a las diez de la mañana se cruzaron en la ria, la primera frente a Portugalete, y el segundo más arriba, próximo al muelle de la Benedicta.

Rompieron el fuego de cañon sobre Sestao y los parapetos de los facciosos, haciendo 59 disparos de granada la *Buenaventura* y 13 el *Gaditano*. Los carlistas no solo no contestaron con su cañon, sin duda desmontado, sino que ni aun con fusilería, por haberse retirado de aquellos parajes ó hallarse completamente cubiertos en las madrigueras, que a guisa de topos parece han construido para guarecerse de los efectos de la artillería. Poco antes de las doce cesó el fuego de los buques, habiendo probado la goleta con ese motivo una coliza de 68.

En la iglesia de Sestao dieron cuatro granadas, penetrando una en el interior, segun hemos oido.

En tanto tiraban los barcos, desde Portugalete se hicieron once disparos de cañon a los parapetos de Lejona, algunos de ellos por el mismo jefe de la plaza Sr. Quijada, quien puso la segunda granada en las mismas obras ejecutadas por los facciosos.

En Portugalete se han ejecutado obras de fortificacion relativamente de tanta ó más importancia que en Bilbao, no solo para resistir en caso de un ataque serio, sino para la seguridad interior, cubriéndose los puntos descubiertos por donde penetraban los proyectiles carlistas, causando algunas desgracias en el vecindario.

El teniente coronel de cazadores de Segorbe, Sr. Quijada, que manda ese punto, llave de nuestras comunicaciones, ha demostrado para llevar a cabo los trabajos que nos ocupan, una actividad digna de aplauso, pues que tan pronto apunta por sí mismo las piezas como dirige la construccion de un parapeto.

—Andéchaga parece se ha dirigido tambien a Villaró con objeto de conferenciar con Velasco.

—Esta mañana han saludado al sol las avanzadas facciosas disparando a la plaza desde distintos puntos.

Segun hostilizando tambien más ó menos a los vapores que surcan la ria, pero se observa estos dias más silencio en las líneas enemigas.

—Ayer tarde subió al fondadero del Arenal el vapor de guerra *Gaditano*.

—Nuestras noticias no están conformes con las de *La Guerra*. En vez de proponerse atacar a Portugalete, se nos asegura que Velasco, concede licencias por cuatro dias a su gente para que pueda asearse y equiparse un poco en sus casas.

—Sorprendidas varias aldeanas, al cruzar las líneas carlistas, por una de sus avanzadas, fueron despojadas de los objetos que traian. Una de ellas, que conducia un saco de huevos, indignada de esta accion, los estrelló contra el suelo, diciendo, que ya que los bilbaínos no podian disfrutárselos, no consentiria que ellos tampoco los disfrutaran. Este rasgo de indignacion de la pobre aldeana fué recompensado con la orden de reducir a prision.

—Estos dias circula el rumor entre los carlistas, de que las tropas que guarnecen esta villa proyectan una salida.

No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia, cuando nosotros que debíamos estar enterados, nada sabemos, oficial ni extraoficialmente; pero lo cierto es, que se ha recomendado a las avanzadas carlistas que ejerzan la mayor vigilancia sobre los movimientos que noten en el pueblo de Bilbao. Y se añade más, pues se asegura que la vuelta a Vizcaya de la partida que manda Velasco, tiene por objeto reunirse a las partidas que rodean a Portugalete, y protegerlas el dia que la guarnicion de aquella bonita villa, en otro tiempo recreo de los bañistas, y hoy convertida en plaza fuerte, trate de hacer alguna salida auxiliada por parte de las fuerzas acantonadas en Bilbao.

—Anteayer, desde cerca de las nueve hasta las doce, fuero hostilizados Portugalete y nuestros buques de guerra con un fuego nutrido de fusilería por los facciosos, al que se contestó vigorosamente del mismo modo y con la artillería.

Los carlistas probaron esa noche el cañon que habian montado contiguo a la venta del Callo (Sestao) sobre dos perchas; pues no tiene muros, pero los dos disparos que hizo con bala rasa no causaron daño alguno.

En Portugalete se probó un aparato de luz eléctrica enviado desde esta villa. Alumbróse con él el alto de Campanzar, donde ejecutaban algunos trabajos los facciosos, sobre los cuales dispararon los cañones de la plaza y la fusilería de las aspilleras, abandonando precipitadamente aquellos el campo.

Ignoramos los daños causados a los carlistas; en Portugalete no hubo ni un contuso.

La diputacion de guerra ha anulado de una plumada la ley de desamortizacion, disponiendo que sean devueltos a las asociaciones religiosas todos los bienes de que se les desposeyó.

El general Moriones continuaba ayer en Lodosa, y dió cuenta al señor ministro de la Guerra de algunos de sus proyectos acerca de las operaciones en el Norte.

El cabecilla Gamundi, segun *El Estado Aragonés* de Zaragoza, se dispone a invadir la provincia de Huesca con dos batallones navarros. El colega cree que se propongan ponerse en comunicacion las facciones navarras con las catalanas, y llama la atencion del Gobierno.

CARTAGENA.—Son tantas las veces que se ha dado como inmediata, como inminente, como inevitable la rendicion de Cartagena, que ya, mientras no leamos el telégrama oficial suscrito por el jefe sitiador y fechado en el fuerte de Galeras ó el de la Atalaya, no hemos de hacernos ilusiones para verlas inmediatamente desvanecidas.

Hasta la sociedad se ha venido repitiendo en correspondencias periodísticas y refiriéndose a testigos presenciales, que los insurrectos carecian de víveres; que entre ellos existian recelos y aun odios mortales; que habia estallado una colision, diez, cien colisiones entre los elementos civil y militar; que en los buques dominaban los presidiarios; en la junta, determinados individuos; en la tropa, ciertos otros; en cada fuerte su jefe, que no obedecia a nadie ni hacia más que su santísima voluntad.

Y todo esto, asegurado por personas que debian saberlo, porque lo habian visto, y comentado en sentido optimista por todos, han producido tantas esperanzas como desengaños.

Una parte oficial de la Palma, trasmitido a las doce de la noche de ayer, al presidente del Poder Ejecutivo y a los ministros de Gobernacion y Guerra, dice, que presos hace dos ó tres dias por Galvez varios jefes militares, ayer se sublevaron, pidiendo su libertad, los soldados de Iberia y Mendigorria. Los voluntarios de Galvez, colocados enfrente de aquellos, quisieron reprimir la rebelion de las tropas; pero estas, que se hallan posesionadas de dos de los fuertes, rompieron el fuego tanto en las calles de Cartagena como con las baterías de aquellos, siendo contestados por los castillos y las gentes subordinadas a Galvez.

El cañoneo y las descargas de fusilería eran muy nutridas y constantes, durando hasta despues de las diez de la noche, hora en que se participaba el hecho al Gobierno de la república.

Si, al contrario de lo que ha sucedido con otros partes análogos, los hechos que en este se refieren resultan exactos, desde luego puede darse por terminada muy en breve la insurreccion cantonalista, cualquiera que sea el bando que en la lucha triunfe, pues dicho está que recrudescidos los odios de los vencidos y las desconfianzas de los vencedores, habrán de dedicarse unos y otros a vigilarse recíprocamente, si es que encerrados dentro de las murallas no se hacen una guerra de exterminio, y en tal insostenible situacion, ó tendrá grandes probabilidades de éxito un ataque a la plaza, ó ellos mismos la entregarán a los enemigos de fuera para librarse de los enemigos de dentro.

Quizá el Gobierno tenia noticia de estas excisiones cuando los periódicos ministeriales anunciaban de una manera más ó menos explícita la rendicion en toda la actual semana.

Lo que se necesita es aprovechar las discordias intestinas de los cantonales, ayudarlas y encaminarlas a buen fin. Ayúdate y Dios te ayudará.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN LOS PUEBLOS.—Nuestro corresponsal de Granada nos remite la siguiente carta, llamando la atencion sobre la triste situacion de los maestros de instruccion primaria:

«Señor director de EL GOBIERNO.

GRANADA 19 de Noviembre de 1873.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Leo en su sensato é ilustrado periódico, correspondiente al lunes 17 del actual, una correspondencia de Alicante en la que, entre otras cosas, llama a la atencion el espantoso atraso que en esta en aquella provincia el pago a los maestros de escuela de sus devengadas asignaciones. Con tal motivo hácense algunos comentarios oportunos, pero en balde, señor director. No hay peor sordo que el que no quiere oír, y en este particular, como en otros muchos, la federal tiene dadas pruebas de que no está de ese humor.

«¿Quiénes habria de decir a los hombres llenos de fé y de ilusiones liberales que aquellos picaros reaccionarios, aquellos sicarios de la teocracia, nos habian de dar lecciones de celo é interés por la instruccion de ese que hoy se llama cuarto estado, que nosotros decíamos que querian aquellos tiranizar? Y sin embargo, para verdades el tiempo.

Nosotros hemos venido al poder en 1868, y los pueblos solemnizaron aquel glorioso acontecimiento echando a patos de ellos a los pobres maestros, a aquellos maestros, que allá por los años 65 y 66, eran en la mayoría de los pueblos los principales promotores de los comités progresistas. Pues bien; fué necesaria toda la energia del Gobierno para hacer entender a los pueblos que *velis-nolis* debian tener y pagar maestro. Siguiéron los acontecimientos, se fué ensanchando la órbita municipal con la famosa ley Riva, y ya dotados de autonomía, suprimieron en sus presupuestos la partida para instruccion pública. Ingiriéndose el Gobierno por la alta inspeccion que la ley le reservaba, les obligó a consignar las cantidades necesarias para la instruccion pública. ¡Vano empeño! Se consignan sí, pero ilusoriamente: los ayuntamientos no pagan; el Gobierno queda obedecido, pero no cumplido lo mandado.

Los maestros se mueren de hambre; algun gobernador que no fué catadrático, aprieta y le sucede lo que al de Alicante. ¡Pobre país! ¡Pobre pueblo! El pueblo soliviantado; el pueblo lanzado al camino del crimen; el pueblo halagado por el materialismo del goce sensual en tiempos de la república, y ese pueblo así seducido se le abandona, se le olvida, se le priva del más preciado alimento moral, de la instruccion. ¿Qué dirian nuestros abuelos, nuestros padres, cuyo oscurantismo condenamos?

Y no se nos diga que los ayuntamientos carecen de recursos para tan absoluto abandono, no es verdad que la ley municipal ata las manos de su señora mimada la autonomía, en tocante a recursos; pero tambien lo es que algunos municipios, entre otros el de esta ciudad, pueden si quisieran sacrificar algo de su popularidad, ó de su temor a la muchedumbre, y acordando algo de obras de lujo para granjearse la voluntad de peones y maestros, hacer una equitativa distribucion de los pocos recursos que con cuenta para que las escuelas públicas pudiesen funcionar, y los maestros mantenerse.

Suscripciones, repartos, consumos, todo se paga en esta ciudad, y el alcalde todo lo emplea en el embobado del Darro, expropiaciones para realizarlo y popularidad entre su gente: ni un real, ni una remota esperanza para los necesitados maestros que ven pasar veinte y tantos meses sin percibir un real.

Claman los periódicos de la capital un dia y otro dia. Tiempo perdido. Adelante las obras: perezca la instruccion y viva la federal.

Llame V. la atencion de quien corresponda sobre este lamentable estado.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Del periódico *La Republica* tomamos estos párrafos, en que habla de los rumores que estos dias han circulado con ocasion de mandos que se supone se concederian a los señores duque de la Torre y marqués del Duero:

«Se ha dicho hoy, escribe, no sabemos con cuál fundamento, que el señor marqués del Duero iba a ser nombrado general en jefe del ejército del Norte, y el señor duque de la Torre generalísimo de los ejércitos nacionales.

Ignoramos si tiene algo de comun esta noticia con la echada a volar por ciertos colegas, relativamente a la importancia de determinadas conferencias. Pero, de cualquier manera, celebráremos en extremo que los hombres de la historia de los señores duque de la Torre y marqués del Duero se decidan a prestar sus leales servicios en provecho de la república, aun cuando sus allegados los designen por ello como herederos presuntos del actual Gobierno.

No puede negarse que el hecho, a ser cierto, revelaria nobles propósitos y generosos arrepentimientos, que siempre aplaudiremos como merecen, además de indicar viril robustez y sólidas garantías de duracion en el poder público actual y su forma reconocida.»

Sentimos que nuestro colega emplee las frases que hemos subrayado, pues vienen a destruir todo el espíritu del suelo.

Así como nadie pide al Sr. Castelar y a sus amigos abjuraciones indignas, del propio modo deben mirarse con respeto las ideas y los antecedentes de otros hombres, y más si estos hombres son muy respetables.

Es preciso que aquí todos nos vayamos desprendiendo de la pasion estrecha de partido, substituyendo a estas pasiones pequeñas, las más grandes y las más nobles que la defensa de la patria y de la libertad aconsejan.

Contestando hoy *La Discusion* a los patrióticos artículos que viene publicando *El Imparcial* en el sentido de pedir un Gobierno nacional, compuesto de todos los elementos liberales, escribe hoy *La Discusion*:

«Desengáñese *El Imparcial*; la revolucion política está hecha en nuestra patria. Con la dinastía legítima, lo mismo en Francia que en España, ha acabado la monarquía. Con la república hemos entrado en la plenitud del derecho moderno. Solo cabe, solo es posible y por lo tanto patriótico, buscar dentro de este derecho aquellos procedimientos más adecuados a las circunstancias que atravesamos, al tiempo que vivimos. Lo demás es anárquico y perturbador, ó simplemente absurdo. El Gobierno nacional en que sueña el colega solo es posible dentro de la república. Trabaje en este sentido y no serán estériles sus esfuerzos.»

Veremos lo que nuestro colega *El Imparcial* dice sobre este particular.

Sabemos que el depósito de quintos de Valladolid continúa enviando contingentes al ejército del Norte y de Valencia, cuyos pedidos pasan por esta capital, segun disposicion del señor ministro de la Guerra.

Tambien nos complacemos en consignar que los tipos de las prendas de vestuario que el coronel Portal ha enviado con el teniente coronel Palma al exámen del referido señor ministro por acuerdo de la junta económica de Valladolid, que preside su capitán general, han sido detenidamente reconocidos, aprobados y declarados superiores.

En aquella junta impera un celo excesivo y una moralidad recomendable digna de alabanza, sintiendo que tan buenos jefes como son los que secundan los esfuerzos del capitán general y del veterano coronel Portal, en pró del Estado y del soldado, se hallen aun hoy sin haber percibido la paga de Octubre último, que ya han tomado todos los empleados de los distintos ramos del Estado en aquel distrito, y algunos cuerpos la perteneciente al mes que corre, a pesar del extraordinario servicio que desempeñan en la instruccion de los reclutas y el de la plaza. Nos permitimos, pues, llamar la atencion del Gobierno sobre aquel atraso, que será más sensible si, como se asegura, tardara algun tiempo en hacerse efectivos los libramientos que por la consignacion del pasado mes se han expedido con aquel objeto.

Recomendamos al señor ministro de la Guerra al coronel Portal, notablemente atrasado en su carrera, y a los acreditados jefes que tiene a sus inmediatas órdenes.

Segun dice un periódico ministerial, el Gobierno se encuentra decidido a tomar una resolucion enérgica para que los mozos de la reserva tengan en los cuarteles todas las condiciones que para su alimento é higiene sean necesarias.

Es posible que con este objeto se imponga una contribucion de camas y demás utensilios que pagarán los pueblos donde los mozos residen, incluso Madrid.

Parece que el individuo detenido en Murcia y que se dirigia a Cartagena con pliegos reservados, no es el secretario particular del Sr. Pi y Margall, sino un tal Sanchez, vecino de Madrid, muy amigo de la señora de Bárcia, de la que llevaba una comision para su esposo.

La Correspondencia dice haber oido en los círculos políticos que el presidente de la junta de Cartagena, Sr. Galvez, ha dirigido cartas a algunos amigos suyos, residentes en Madrid, participándoles que él, como todos los de la junta, se hallan dispuestos a entregar las fragatas que obran en su poder al Gobierno, en el caso de que surgiera algun conflicto internacional.

Tal propósito sería muy patriótico, pero lo sería mucho más el acto de haberlas entregado desde el momento en que se supo que podria surgir: sabiéndose que desde luego se disponia de una fuerza respetable, el conflicto se habria hecho más difícil que teniendo la esperanza de que la division y el aniquilamiento de fuerzas por la guerra intestina de los españoles habria de impedir ó hacer muy débil la accion del Gobierno para su defensa.

No menos patriótico sería el acto de entregar la plaza, pues además de ser un estímulo para la insurreccion, retiene al frente de sus mura-

llas y castillos una division, causando grandes pérdidas en hombres y dinero y material, que podrían servir para la defensa del país.

Dice La Discusion:

Segun noticias fidedignas, algunas potencias que simpatizan con la republica española, ya por representar la libertad religiosa, ya por su odio a los Borbones, están dispuestas a reconocerla tan pronto como el Gobierno haya logrado vencer ciertas dificultades.

Parece que el alistamiento de la Milicia forzosa, se hará con arreglo al padron de 1872.

Ayer mañana salió para Washington un correo con pliegos del Sr. Sickles para el Gobierno de los Estados-Unidos.

Entre los artículos que han visto la luz pública en la prensa de provincias con motivo del fallecimiento del Sr. Rios Rosas, es muy notable el que con la firma del Sr. D. Rafael Gonzalez ha inserto El Porvenir, revista semanal de Benjar y del que tomamos el siguiente párrafo:

Rios Rosas era un gran carácter, domado y dulcificado por el estudio, su pasión favorita y casi única. Afable en su trato, familiar y modesto como todo hombre de verdadero y propio mérito, sufría sin embargo, mal la contradicción; nunca la diatriba personal. Nadie, jamás, le faltó impunemente. Su máxima era la de D. Juan de Austria: «agravio ni facelle ni sufrille.» Su honradez fue tal, que ni siquiera se la atrevió la calumnia, y lleva al sepulcro ese altísimo privilegio de inmunidad, de que no pueden hacer gala sino pocos de nuestros hombres políticos.

En Berlin la Cámara de los diputados ha elegido presidente por 263 votos contra 246 a Mr. Benningsen, que pertenece al partido liberal nacional; vicepresidente primero a monsieur Löwe, progresista, y segundo a Mr. Friedenthal, conservador liberal.

El partido ultramontano ha votado candidatos opuestos a los elegidos.

Dice El Federalista que han renunciado sus cargos de comandante de la Milicia los señores Ocasitas, Nuevo, Victorio y Garrido.

El Gobierno ha ofrecido a D. José Cristóbal Sorni el importante puesto de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

A pesar de las reiteradas instancias del presidente del Poder Ejecutivo, el Sr. Sorni ha persistido en su negativa, y ya se indica al señor Ruiz de Quevedo para este cargo.

El Sr. Marcoartú, ex-diputado a Cortes en España, ha ofrecido generosamente por medio de la asociación nacional para el progreso de la ciencia social, la cantidad de 300 libras (30.000 reales) al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema:

«De qué manera debería constituirse una asamblea internacional para la redacción de un Código de derecho público internacional, y sobre qué bases principales debería formarse este Código?»

Las condiciones para el premio son las siguientes:

- 1.º Los opositores enviarán el manuscrito antes del 1.º de Junio de 1874, bajo sobre sellado con un lema, y bajo cubierta sellada y lacrada, conteniendo con el mismo lema el nombre y domicilio del autor.
2.º La Memoria deberá escribirse en inglés, francés ó alemán, y contener un índice.
3.º Los jueces serán nombrados por la comisión ejecutiva de esta asociación, y elegidos de manera que puedan formar un cuerpo con carácter internacional. La votación se hará por escrito, y el premio se adjudicará por mayoría de votos.
4.º Si ninguno de los manuscritos, en opinión de los jueces mereciese el premio, la susodicha cantidad no sería adjudicada, pero el donador ofrecerá el mismo premio de 300 libras para un nuevo certamen.
5.º Los jueces podrán adjudicar un premio de 300 libras, ó dos premios, uno de 200 libras y otro de 100.
6.º El donador tendrá derecho a la propiedad de la obra premiada.»

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LA PALMA 20.

Ayer llegaron por el ferro-carril una gran remesa de proyectiles y efectos de guerra destinados a los sitiadores.

Se han cogido cuatro marineros, procedentes de Cartagena.

Los insurrectos están haciendo fuego sobre

las avanzadas, y particularmente sobre el ala izquierda, pero sin resultado.

Las tropas están animadas del mejor espíritu, ardiendo en deseos de que empiecen con vigor las operaciones.

ROMA 21.

A consecuencia de las gestiones hechas por el cuerpo diplomático, los jesuitas del colegio romano se encargaron de nuevo del curso internacional de ciencias y teología.

BERLIN 21.

Italia está negociando en Alemania un empréstito de 100 millones de francos.

NEU-YORK 20.

El cónsul de los Estados-Unidos en Santiago de Cuba anuncia oficialmente que hasta el día 13 del actual no han ejecutado más que 53 prisioneros del Virginius.

Los senadores de los Estados-Unidos Sumusur y Cameron invocan las simpatías del pueblo americano por la España republicana que dicen lucha por su existencia.

BERLIN 21.

Las autoridades alemanas siguen tomando medidas de rigor contra los prelados católicos romanos.

Monseñor Ledochowski, arzobispo de Posen, ha sido condenado de nuevo a 2.000 thalers de multa (30.000 rs.) y trece meses de cárcel.

VERSALLES 21.

Hoy ha declarado el Sr. Julio Favre en la vista de la causa que se sigue contra el mariscal Bazaine por la rendición de Metz.

El Sr. Favre ha declarado que en la entrevista que tuvo en Ferrières con el conde de Bismark, le dijo este que el mariscal Bazaine no obedecería al Gobierno de París.

PARIS 21.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 58,25. El 4 1/2 por 100 idem, a 82,90. El 5 por 100 idem, a 92,25. El exterior español, a 17 3/4. Consolidados ingleses, a 92 15/16. Bolsin.—Interior español, a 15 3/16. Exterior idem, a 17 3/8.

Fabra.

Sentimos decir a La Iberia, contestando a su artículo de hoy, en que vuelve a las andadas, y a su primer suelto, que nuestra actitud no corresponde a la suya. El GOBIERNO no acepta ni el espíritu ni las conclusiones de su artículo de hoy.

Son seguros los nombramientos de los señores Comyn, Rancés y Balart para las plenipotencias de Londres, Berlin y Roma. El Sr. Rubio vendrá a España a ocupar un puesto correspondiente a sus méritos y el Sr. Escosura será nombrado consejero de Estado.

Háblase también de los Sres. García Lopez y Villergas para otros cargos diplomáticos; este último para la legación de Constantinopla.

Dáse por seguro que el lunes principia rael bombardeo de Cartagena.

Ayer se ha dirigido una circular telegráfica á todos los gobernadores, determinando las reglas para el alistamiento de la Milicia, a la que ya han dado contestación la mayor parte de aquellos funcionarios, dando cuenta de haber comenzado las operaciones para dicho alistamiento.

Niega El Imparcial que se piense en relevar del mando de Cataluña al general Turon.

No ha resultado cierta la noticia de haber fallecido en Bayona el ex-diputado Sr. Torre Mendieta.

El Sr. Prefumo ha denegado el permiso pedido por los voluntarios para ir mañana de piquete á la plaza de Toros. Así lo dice anoche La Correspondencia.

Anoche se recibió un telegrama del capitán general de Cuba, manifestando que el señor ministro de Ultramar y los expedicionarios que le acompañan han sido perfectamente recibidos por todas las clases de la Habana.

Ha llegado á esta capital, en comision del servicio, nuestro querido amigo el Sr. Rodriguez Oseti, coronel teniente coronel primer jefe del batallón Fijo de Ceuta.

Ha fallecido en Vigo, donde se hallaba de comandante de Marina, nuestro querido amigo el capitán de navío D. Antonio Durán y Lira.

Sentimos tener que consignar todos los días en nuestras columnas, la pérdida de algun oficial de la Armada, que como el Sr. Duran nos merecía la mayor estimación. Reciba su apreciable familia la expresión de nuestra pena por tan sensible pérdida.

El Banco de España anticipará 50 millones en el mes próximo al Gobierno, del producto de las contribuciones, con los que se atenderá á las necesidades de la guerra.

De aplaudir es la conducta del primer establecimiento de crédito en España, que constantemente está suministrando fondos al Tesoro para las más urgentes atenciones.

Las noticias que se reciben de las provincias referentes á la recaudación del empréstito de 700 millones, son satisfactorias, y esto demuestra que el país, en cuanto le es posible, acude solícito cuando á él se acude en demanda de auxilio para salvar los intereses públicos.

El Gobierno, fijándose en esto, debe procurar por medio de una recta y celosa administración, que los sacrificios que sea preciso imponer al contribuyente, sean repartidos en la más equitativa y justa proporción, y de ese modo el resultado de los impuestos que se fijen no podrán ménos de ser altamente honrosos.

El ministro de Hacienda cuenta con los fondos necesarios para satisfacer la mensualidad corriente á las clases pasivas, se añade que es probable el que dichas clases perciban en el mes de Diciembre dos mensualidades, una á principios de mes y otra por Navidad.

Parece que los cónsules extranjeros residentes en Sevilla han teleografiado á sus respectivos ministros acreditados en Madrid, y con el carácter oficioso, á fin de que se les comuniquen instrucciones sobre la inteligencia del último decreto sobre requisa de caballos, por lo referente á los que posean los extranjeros, cuya propiedad estaba perfectamente garantizada por las disposiciones anteriores.

Ayer se celebró en Cádiz consejo de guerra para ver y fallar el proceso instruido contra el brigadier D. Pedro Eguía, gobernador militar que fué de esta plaza, y contra el teniente coronel del segundo regimiento artillería á pié D. José Molló, acusados de rebelion armada contra los poderes constituidos al declarar esta plaza y la de San Fernando canton federal separatista en 19 de Julio último.

Sigue aun en Barcelona la huelga de carreteros de mar, á consecuencia de la cual el anden del puerto se halla atestado de géneros, cuyo número debe haber aumentado con la descarga de cinco vapores, que empezó en la mañana del miércoles.

El laconismo y sobriedad del telegrama en que el general Jovellar ha dado cuenta de la llegada á la Habana del señor ministro de Ultramar, nos demuestra que el Gobierno haría bien en aconsejar al Sr. Soler y Plá que apresure su regreso.

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy, como de costumbre, en la presidencia, empezando á las once y concluyendo á la una.

Se cree que se han acordado definitivamente algunos nombramientos de gobernadores de provincia.

Los carlistas han interceptado el paso de carrajes desde Tafalla á Pamplona.

Mañana dará el piquete en la plaza de Toros la Guardia civil, en vez de los voluntarios de la república, que venían prestando este servicio.

No parece que están muy satisfechos con esta disposición los voluntarios.

La partida latro-facciosa mandada por Estéban Rodriguez fué batida en la noche del 20 en el puente de Rivas-Altas, por una columna de Guardia civil, voluntarios y alguna fuerza del ejército, á las órdenes del comandante militar, Lugo, cogiéndoles seis fusiles, un prisionero y la cartera de viaje del cabecilla Estéban, con algunos otros objetos.

La facción Aznar se hallaba hoy en Villanueva de la Jara. La de Roche en Yañez (Albacete).

Las facciones de Alava siguen ocupando los mismos puntos.

Los pueblos de la Rioja alavesa se preparan á la defensa por si los carlistas intentan hostilizarlos.

El tren de Badajoz ha descarrilado en Pinto, no habiendo enlazado por esta causa el correo en Ciudad-Real. Se han tomado medidas para que este no sufra retraso.

La mayor parte de los periódicos de la tarde publicaban anoche una noticia que como rumor habíamos oido hace tres ó cuatro días, re-

sistiéndonos á darle crédito. Asegúrase que el Papa ha dado al obispo de Urgel el título de vicario general castrense del ejército carlista, lo cual bien puede considerarse como una contestación al mensaje que el reverendo obispo remitió á Su Santidad para comunicarle que abandonaba su diócesis para ir á fomentar la guerra civil á las provincias del Norte.

Sensible es por muchos conceptos esta determinación de Su Santidad, por muy rectas y santas que hayan sido las intenciones que la han inspirado. El obispo de Urgel ha dado á sus diócesanos el triste ejemplo de abandonar las funciones de su sagrado ministerio en los momentos en que pudieran ser más necesarias sus exhortaciones, ó para impedir la guerra entre hermanos, ó ya que esto no fuera posible, atenuar sus consecuencias.

Es de suponer que, dado el primer paso, se acentuará más la actitud del Vaticano en favor de D. Carlos, y como sería hacer una ofensa á los sentimientos religiosos de los alfonsoes, que por nada ni por nadie habrían de colocarse en frente de las decisiones del Sumo Pontífice, no les queda más recurso que decidirse por uno de los extremos de este dilema: ó declararse carlistas, obedeciendo ciegamente las decisiones del Vaticano inspiradas por el jesuitismo, ó declararse liberales aceptando los principios de la escuela democrática sobre la soberanía de los pueblos y legitimidad de los poderes.

Se va á dar gran actividad á la venta de fincas pertenecientes al Estado. Solo en Madrid se calcula en 180 millones el producto en venta de las fincas urbanas que han de sacarse á subasta muy en breve, y en el resto de España importarán las propiedades de igual clase que se enagenarán sin demora hasta 200 millones de reales.

Mucho conviene al Tesoro, que se active el poderoso recurso de la desamortización, sacando á la venta las fincas del Estado que deban enagenarse, cuyo valioso producto nunca más que en la presente ocasion es necesario y preciso.

Ya que se trata de la venta de fincas del Estado, no debe olvidarse que existen descubiertos de consideración á favor del Tesoro, por plazos vencidos y no satisfechos, y por lo tanto, urge sobremanera hacer efectivos estos débitos sin ningún género de consideraciones.

Esperamos que á favor del producto de las propiedades que se tratan de enagenar sin tardanza y de la cobranza de los descubiertos que existen podrá aliviarse en algo la apurada situación en que el Tesoro se encuentra.

El ministro de Prusia ha conferenciado hoy con el señor ministro de Estado. Lo propio ha hecho el Sr. D. Juan Valera.

NOTICIAS GENERALES

Una desgracia ha podido tener lugar en las aguas de Estepona, á causa del fuerte temporal que ha habido durante dos días: un falucho de la matrícula de Málaga se vió envuelto en las olas con peligro inminente de naufragar.

Las campanas del pueblo dieron la señal de alarma y acudieron instantáneamente al sitio de la ocurrencia las autoridades y la fuerza de Guardia civil y carabineros; pero en aquel momento tuvieron la desgracia de presenciar que dicha barca se sumergia; la Providencia hizo, sin embargo, que el patron Manuel Villegas y los tripulantes Francisco Gomez, Francisco Gutierrez y Agustín Salvas pudieran apoderarse de un madero y flotar sobre la superficie, logrando dirigirlo hacia la playa: entonces los individuos de la Guardia civil, con un arrojo digno y despreciando todo temor, se lanzaron al agua hasta poder auxiliar á los infelices naufragos y ponerlos á salvo como lo consiguieron; despues los abrigaron con sus ropas y condujeron á las primeras casas de la entrada de la población, donde se les siguieron prestando toda clase de auxilios y medicamentos.

Es un servicio digno de alabanza.

La zarzuela «Tic-Tac» que se estrenará hoy en el teatro de los Bufos, está dividida en cinco cuadros que llevan respectivamente, los siguientes títulos: 1.º El muerto vivo. 2.º El taller de relojería. 3.º La Rosta. 4.º El Ranz de vacas. 5.º El ventisquero.

El reparto de las obras es como sigue: Gacela señora Garcia; Saboneta, señorita Alvarez (doña J.); Tic-Tac, Sr. Rosell; Doctor Niágara, señor Gubero; Marques de Chamberi, Sr. Carceller; Ginebra, Sr. Ruiz; Guillermo, Sr. Martinez; Notario, Sr. Polin; Un oso, N. N.

Parece que el arquitecto municipal de Granada ha terminado ya el presupuesto de la restauración de la puerta de Bib-Rambla, que derribada por los cantonales, va á repararse por el Estado.

El martes próximo se inaugurarán las cátedras del Ateneo científico y literario de Madrid, leyendo el Sr. Cánovas del Castillo, según tenemos entendido, un erudito discurso sobre la libertad y el progreso.

El 13 del corriente falleció en Olot el doctor D. Martín Parassols y Llanes, conocido facultativo que habia figurado mucho en el partido progresista y ejercido el cargo de diputado á Cortes.

Ha llegado á Madrid un escuadron de lanceros de Santiago, procedente de Valladolid.

Píldoras Holloway.—Esta medicina refrigerante produce un efecto en extremo agradable, cuando la sangre se encuentra acalorada y cuando ha sobrevenido en el sistema una propensión á las inflamaciones. Una píldora tomada poco antes de comer evita las indigestiones y la flatulencia, que son bastantes veces síntomas de debilidad de estómago ó de desorden del hígado. Tomando el paciente unas cuantas píldoras á la hora de acostarse, ellas ejercen una acción alterativa y purgativa; no solo excitan en los intestinos la actividad natural que regularizan todos los órganos que tienen relación con ellos; neutralizan todos los humores acres, y promueven todas las secreciones necesarias para el bienestar físico del hombre. Las píldoras Holloway purifican y regularizan perfectamente la circulación, y en los climas cálidos su influencia depurativa es especialmente eficaz para la manutención de la salud.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 13º8 y la mínima de 2º7.

El domingo próximo tendrá lugar en el elegante teatro de Apolo una función que el galante empresario, Sr. Catalina, dedica exclusivamente, y con carácter privado, á las corporaciones científicas, literarias y artísticas, y á la prensa de Madrid.

El lunes se verificará la inauguración de este teatro, poniéndose en escena, despues de una sinfonía completa expresamente para este objeto por el Sr. Nuñez Robres, y de un prólogo en tercetos del Sr. Nuñez de Arce; leido por el Sr. Catalina, la comedia del inmortal Calderon Casa con dos puertas, y la pieza en un acto Ella es él, de Braton.

Se estrenarán un telon de cuadro y otro de boca, del Sr. Plá; una decoración de jardín, otra de calle y otra de plaza, de los Sres. Ferri y Bussato; y una sala corta y otra del Renacimiento, del Sr. Muriel.

Favorcida la colosal y bella versallesa por el numeroso público que ha asistido á admirarla en su residencia, calle de Carretas, número 27, y no permaneciendo en esta capital más que hasta el martes próximo, se despide del público, rebajando el precio de la entrada á real.

BOLSA: En la cotización oficial quedarán hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15,22 1/2; idem pequeñas 15,30, idem exterior 17,60. Bonos del Tesoro 53,10. Idem en cantidades pequeñas 53,10. Billetes hipotecarios 97,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,80. Acciones del Banco de España 168,00. Londres á 90 días fecha 50,10; París á ocho vista 5,22.

SANTO DE MAÑANA.

San Clemente, papa y mr. Cuarenta horas en la iglesia de comendadoras de Santiago.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—F. 40 de abono.—Turno 1.º par.—Romeo y Julieta.

ESPAÑOL.—Función 9.º de tarde.—T. 3.º impar.—A las cuatro y media.—Los polvos de la madre Celestina.

A las ocho y media.—F. 71 de abono.—Turno 2.º impar.—Los partidos.—Un caballero andante.

CIRCO.—A las cuatro y media.—La gran duquesa.—A las ocho y media.—Tic tac.

ESLAVA.—A las cuatro.—Paco y Mameña.—Baile.—El amante espíritu.—Baile.—Una petite soirée.—Por la noche, á las ocho.—Los dos sordos.—Baile.—A las nueve.—A las tres de la mañana.—Baile.—A las diez.—El hombre es débil.—A las once.—Una petite soirée.

MARTIN.—A las cuatro y media.—La oración de a tarde.—Baile.—La novia ó la vida.—Por la noche.—58 de abono.—Turno par.—A las ocho.—El hijo de D. Damian.—Baile.—A las nueve.—Luz en tinieblas.—Baile.—A las diez.—Nadar entre dos aguas.—Baile.—A las once.—Una Hiena.—Baile.

ROMA.—A las cuatro y media.—Lázaro ó el pastor de Florencia.—Por la noche.—A las siete y media.—D. Sisenando.—A las ocho y media.—Los hijos del trabajo.—A las nueve y media.—Buenas noches Sr. D. Simón.—A las diez y media.—El conde del Muro.—A las once y cuarto.—El baron de la castaña.

PLAZA DE TOROS.—A las tres y media, 3.º corrida de novillos, con una joroca mojaranga, toro de puntas, novillos para los aficionados y fuego artificiales.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA.—Carrera de San Gerónimo, núm. 23, entresuelo.—Está abierta desde las tres de la tarde hasta las once de la noche.—Entrada general, dos reales; niños y soldados, un real.

Invéntala á cargo de Florenciano, Abades 10.

10 REGLAMENTO uno hará de ayudante, tres alféreces, de los que uno será porta-estandarte, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros y seis segundos y dos trompetas. Podrán también tener un capellan, un médico, un veterinario, un picador y un cabo de batidores.

Art. 29. La plana mayor se compondrá de un comandante, un capitán ayudante, un teniente subayudante, un alférez porta-estandarte, un sargento y un cabo, un maestro de trompetas y un sargento de batidores.

CAPITULO III.

De la artillería.

Art. 30. La artillería de la Milicia nacional podrá establecerse en todas aquellas plazas ó grandes poblaciones donde á juicio del respectivo inspector pueda y deba llenar su cometido en casos dados esta poderosa arma, y donde los municipios puedan suministrar el ganado caballar ó mular necesario para su locomoción y la provision y entretenimiento de atalajes.

Art. 31. Para hacer compatible con la mayor economía el establecimiento de esta arma, solo se organizarán cuerpos de artillería á pié, consistentes en compañías y batallones, cuya organización,

14 REGLAMENTO llería haya declarado ó declare más ventajoso para el ejército español, y su entrega á los cuerpos y á los individuos se hará en los términos que marca el título 3.º de la Ordenanza.

Art. 45. Los individuos pertenecientes á la Milicia nacional que paguen de contribucion directa 125 ó más pesetas anuales, ó sean hijos de los que paguen esta suma, deberán proveerse á su costa del armamento y fornituras del calibre y modelo establecido.

Art. 46. Los que por cualquier concepto perciban 3.000 ó más pesetas de sueldo anual, sea del Estado, la provincia, el Municipio, empresas, sociedades, comercio ó particulares, tienen tambien obligación de adquirir á su costa el armamento y fornituras.

TITULO VIII.

OBLIGACIONES DE LA MILICIA NACIONAL.

Art. 47. Además de las obligaciones generales de la Milicia nacional consignadas en el título 4.º de la Ordenanza, se observarán las siguientes:

CAPITULO I.

Obligaciones del miliciano nacional.

Art. 48. Todo miliciano nacional desde el momento que ingrese en las filas, debe considerar su

DE LA MILICIA NACIONAL. 15 alta mision, y no omitirá sacrificio alguno, ni el de la vida, si necesario fuese, para llenar cumplidamente sus deberes, consagrándose á la defensa de los intereses que le están confiados. Al efecto tendrá presente que el valor, subordinacion y grande exactitud en el servicio son cualidades indispensables para el crédito de la institucion y para el suyo propio.

Art. 49. Teniendo en consideracion que los cargos de jefes, oficiales, sargentos y cabos son de eleccion de los mismos individuos, y que de estos dimana toda la autoridad que aquellos ejercen, es obligacion honrosa é inexcusable obedecerles en todo cuanto aquellos ordenen relativo al servicio.

Art. 50. Será obligacion de todo miliciano conservar siempre en buen estado su arma para poder servirse de ella en todo caso, con lo cual y teniendo la mayor confianza en la subordinacion, instruccion y disciplina, obtendrá con ello la seguridad de la victoria, que se logra infaliblemente guardando su formacion, estando atento y obediente á las voces de mando, haciendo sus fuegos con prontitud y buena direccion, y atacando intrépidamente con el arma blanca al enemigo, cuando su comandante se lo ordene.

Art. 51. Ningun miliciano deberá cargar ni disparar su arma sin que lo disponga el que le mande, á excepcion de los casos que se prevendrán para el centinela.

DE LA MILICIA NACIONAL. 11 régimen y táctica se detallarán en su reglamento especial.

Art. 32. Estos cuerpos se compondrán de los individuos que teniendo las circunstancias exigidas por la ley, y estando incluidos en el alistamiento general, lo soliciten voluntariamente.

CAPITULO IV.

De los Ingenieros.

Art. 33. En todas las poblaciones en donde sea posible, se crearán compañías ó batallones de ingenieros, los cuales en su organizacion serán iguales á los demas cuerpos; y en cuanto al servicio especial de su instituto se regirán por el reglamento que para ello se formule.

Art. 34. Estos cuerpos se formarán de los que teniendo tambien las condiciones exigidas por la ley, lo soliciten voluntariamente y pertenezcan á las clases de ingenieros, arquitectos, maestros de obras, aparejadores, carpinteros, cerrajeros, herreros, albañiles, pizarrosos y demás profesiones y oficios si milares.

Art. 35. Los jefes y oficiales de estos cuerpos se elegirán en la misma forma que los de los demas de la Milicia nacional. La eleccion deberá recaer necesariamente en facultativos.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEJUIS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiéndose dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España, solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Gumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Poquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foecigras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (P.—2)

GRAN BAZAR DE JUGUETES

DE

A. VEGA.

CALLE DE HORTALEZA, 19.

Velocípedos de tres ruedas, á 90 rs. Coches de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo, 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan Maria Farina (plaza Juliers, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs. frasco. *Blanco cera de Elisa Boldun* á 8 y 14 rs. Aceite, jabones, peines y otros objetos de tocador, revolvers de reglamento, á 76 rs.; id de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas LaFaucheux á 240. Lámparas, pantallas, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetes de todas clases, á precio fijo baratísimo.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Aurrera	3.500 toneladas	1.500 caballos,	capitan N. Larrinaga.
Leon	3.500	1.500	P. J. Olano.
Irurac-bat	3.000	1.000	M. Bollegui.
Buenaventura	3.000	1.000	A. Echevarria.
Emiliano	3.000	1.000	F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras explendidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

LEON,

(1.ª VIAJE.)

Saldrá el 25 de Noviembre de Cádiz y el 30 de Barcelona.

Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusatégui.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

QUITA EN EL ACTO LAS MANCHAS DE TINTA EN EL PAPEL, EN LAS MANOS, LIENZO, MADERA, MÁRMOL Y PAVIMENTOS, POR LO QUE ES UTILÍSIMA A LOS ESCRIBIDORES, ESCRIBANOS, AMATEURSES, SECRETARIOS, OFICINISTAS, COLEGIALES, COMERCIANTES, TINTOREROS; MÁRMOLISTAS, PLANCHADORAS, ENCAJERAS, ZAPATEROS, LENCE-ROS, GUARNICIONEROS, CURTIDORES Y AMAS DE CA-Á. PUEDE USARSE SIN NINGUNA PRECAUCION, PUES NO ATACA MÁS QUE Á LA TINTA. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

ENOLADO TONICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre, en la anemia, escorbuto, infatismo, caquexia palídica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispepsias, ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras, vermes intestinales ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composicion química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas.—Botella 20 rs.

Farmacia de Escorial, plaza del Angel, núm. 3, Madrid.

QUIEBRA HORROROSA EN PARIS.

LIQUIDACION DE SUS GENEROS EN MADRID,

comercio de la Isla de Cuba,

Montera, 35, (Pasaje de Murga.)

El dueño de este establecimiento acaba de comprar á los acreedores, las existencias todas de una de las principales casas de la capital de Francia, que por un negocio desgraciado tuvo que presentarse en concurso voluntario.

Con este motivo empezarán á realizarse en Madrid desde mañana los géneros más esquisitos y á la mitad del precio de su valor.

Satenes.—10.000 varas en cuantos colores se pidan, así como morados, verdes y azules, oscuro paño, á 5 y 12 rs. vara.

Grés de Lyon.—16.000 varas negros superiores á 20, 24 y 30 los de royal.

Chales.—12.000 de lana dulce, preciosos dibujos, á 60, 80 y 100 rs. los más ricos.

Merinos.—16.000 varas negros y de color á 16 los que valen á 24, á 12 los de 18 y á 10 los de 14.

Terciopelos.—8.000 varas negros de seda de 35, 40 y 50 los superiores.

Lanas.—14.000 varas listadas, última novedad, á 3 y 12.

Rasos.—6.000 varas en todos los colores, á 12 reales.

Ropa interior.—20.000 camisetas y calzoncillos lo mejor que se conoce en Francia á 20, 30 y 40 reales.

Alfombras.—4.000 en caprichos nunca vistos, á 4, 6, 8, 10 y 12 duros.

Alfombras.—6.000 legítimas de terciopelo, á 50 y 70 reales.

ISLA DE CUBA, MONTERA, 35, AL PASAJE.

BALSAMO

ANTHREUMATICO Y ANTINERVIOSO.

PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO

DE ORTEGA.

Calle del Leon, núm. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores nerviosos, cualquiera que sea la forma en que se presenten los producidos por el frio y en general da grandes resultados siempre que están indicados calmantes al exterior. Diez años de buen éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer. Precio 16 rs. frasco.

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL.

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retiramos á los empleados. Fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exortos, busca de documentos y personas, cuartos de saquilados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía despues de 18 años de constante práctica, sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia.

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos, para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten á provincias. Luna 6. farmacia.

¡LOS ESPAÑOLES NO TENEMOS PATRIA!

folleto por

SANTIAGO EZQUERRA.

Véndese en Madrid á 4 rs. en la calle del Gámen, núm. 13, librería de D. Leocadio Lopez, y en provincias á 5 rs. en casa de sus corresponsales.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Gámen; Bailly Bailliere, plaza de T. y P. y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de Regueros núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Los cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAJENA.

Este interesante folleto de actualidad está de venta, al precio de 2 reales, en la administracion de este periódico.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 esc. rs.

BLANCO CERA

DE

ELISA BOLDUN.

Este incomparable Blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales de nuestros primeros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones, etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo, Carretas, 13. Calvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escrivano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salavert, Peligros, 12.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R.—10.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS

ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

MANUAL DEL NAVEGANTE.

redactado

CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS

por

D. Antonio Terry y Rivas

Teniente de navío de primera clase.

Esta obra tan útil á todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales de Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del alemán

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

CAPITULO V.

Del cuerpo de Estado Mayor.

Art. 36. El cuerpo de estado mayor de cada localidad, en donde por el gran número de fuerzas sea necesario establecerlo, se compondrá de uno ó dos jefes y de un capitán por cada batallon, escuadrón ó batallon de artillería.

Art. 37. Los jefes serán, el primero de la clase de primeros comandantes, y el segundo de la de segundos, y habrán de ser elegidos por todos los jefes de los cuerpos que haya en la localidad.

Art. 38. Los capitanes serán elegidos por toda la oficialidad del batallon respectivo; entendiéndose que desde el momento en que sean nombrados dejarán de pertenecer al cuerpo que les eligió, pasando á formar parte del de estado mayor y á las órdenes del jefe de este.

Art. 39. Todas las plazas de este cuerpo serán montadas precisamente, y así asistirán sin excusa alguna cuando fuesen citados con esta circunstancia.

Este cuerpo tendrá su reglamento.

TITULO V.

DE LOS AYUDANTES DE ÓRDENES.

Art. 40. El inspector general podrá tener seis

DE LA MILICIA NACIONAL.

ayudantes de órdenes, elegidos de entre los jefes y oficiales de la Milicia nacional, los cuales, una vez elegidos por el inspector, serán reemplazados en sus respectivos cuerpos.

Art. 41. Los inspectores de provincia podrán tener cuatro ayudantes de órdenes, elegidos de entre la clase de capitanes y subalternos, que al tomar posesion del cargo de ayudantes serán tambien reemplazados en los cuerpos de que procedan.

Art. 42. En los pueblos en donde haya más de un batallon, el alcalde podrá tener de uno á tres ayudantes, con las mismas condiciones expresadas en el artículo anterior.

TITULO VI.

ELECCIONES.

Art. 43. Las elecciones de los cargos de la Milicia nacional se harán en la época, en la forma y con las condiciones que se expresan en el tít. 2.º de la Ordenanza y en el presente reglamento.

TITULO VII.

ARMAMENTO.

Art. 44. El armamento de la Milicia nacional será del sistema que la junta facultativa de arti-

Art. 52. El miliciano para entrar de servicio llevará en perfecto estado sus armas y municiones.

Art. 53. Todo miliciano inmediatamente que oiga en acto de servicio á su oficial, sargento ó cabo la voz de *á las armas* deberá con prontitud y silencio acudir á ellas, formar en su puesto y esperar con serenidad las órdenes que le dieren.

Art. 54. El miliciano á quien se enviase á llevar algun parte verbal ó por escrito, no podrá excusarse de este servicio, y lo ejecutará con la rapidez que su importancia exige.

Art. 55. Debiendo regularse la fuerza de cada guardia que cubra la Milicia nacional en seis hombres por centinela, la sexta parte de cada guardia desempeñará aquel servicio, otra sexta de vigilante y las cuatro restantes de descanso; teniendo entendido el vigilante que su servicio tiene la misma importancia y la misma responsabilidad que el centinela.

Art. 56. El individuo á quien corresponda entrar de centinela cuando fuese llamado por el cabo le seguirá con su arma terciada, y en llegando á la que debe mudar, la presentarán ambos.

El saliente explicará al entrante con mucha claridad las obligaciones particulares de su puesto; el cabo las oirá con atencion, y satisfecho de que la consigna está bien dada ó renovando lo que hubiese omitido el centinela saliente, encargará al

fuerzas de estos, por ser excesivo, no ofrezca inconvenientes, los inspectores provinciales señalarán el número de hombres de que deben constar las compañías, y el de estas que hayan de formar un batallon ó escuadrón.

CAPITULO II.

De la caballería.

Art. 24. De los inscritos en la Milicia nacional con las condiciones exigidas por la Ordenanza, que voluntariamente quierán pertenecer al arma de caballería, se formarán secciones y escuadrones.

Art. 25. Los que quierán pertenecer al arma de caballería habrán de tener caballo propio ó obligarse á presentarse montados á todo servicio para que sean citados con esta circunstancia.